

ESTUDIANTES DE LA UNIÓN EUROPEA, DE PAÍSES CON CONVENIO DE RECIPROCIDAD EN MATERIA DE ACCESO, ESCUELAS EUROPEAS Y BACHILLERATO INTERNACIONAL

Vicerrectorado de Estudiantes y Emprendimiento
Servicio de Acceso a la Universidad

Tipos de estudiantes internacionales

- Estudiantes de Sistemas educativos de la **Unión Europea**, de países con convenio de reciprocidad en materia de Acceso a la universidad, de Escuelas Europeas y de Bachillerato Internacional:
 - Estudios equivalentes al bachillerato, son los que figuran en el anexo I del reglamento.
 - Estudios técnicos o profesionales.
 - Con otros estudios o diplomas que permiten acceder a la universidad.
 - Que no cumplen con lo anterior, pero pueden obtener la homologación de sus estudios al bachillerato español.

- Estudiantes de **otros países** con estudios que les permiten obtener la homologación al bachillerato español o si ya tienen la homologación a estudios profesionales.

- Estudiantes de **sistema educativo español** en centros en el extranjero. (Misma normativa de regulación que todo el sistema español).

Estudiantes de la Unión Europea o países con convenio.

Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación

Disposición adicional trigésima tercera. Exención de la prueba de acceso a la universidad.

1. Podrán acceder a la universidad sin necesidad de realizar la prueba de acceso regulada en el artículo 38 de esta Ley:
 - a)(...)
 - b) Los alumnos y alumnas procedentes de sistemas educativos de Estados miembros de la Unión Europea o los de otros Estados con los que se hayan suscrito acuerdos internacionales aplicables en materia de acceso a la universidad, en régimen de reciprocidad, siempre que dicho alumnado cumpla los requisitos académicos exigidos en sus sistemas educativos para acceder a sus universidades.
 - c) En virtud de las disposiciones contenidas en el Convenio por el que se establece el Estatuto de las Escuelas Europeas, hecho en Luxemburgo el 21 de junio de 1994, los estudiantes que se encuentren en posesión del título de Bachillerato Europeo.
 - d) Quienes hubieran obtenido el Diploma del Bachillerato Internacional, expedido por la Organización del Bachillerato Internacional, con sede en Ginebra (Suiza).
2. El **Ministerio de Educación y Formación Profesional regulará la equivalencia de calificaciones** que se utilizará en el acceso a la universidad para el alumnado mencionado en las letras b), c) y d) del apartado anterior.
3. El alumnado al que se refiere el apartado primero participará en los procesos de admisión en los términos establecidos en el apartado sexto del artículo 38 de esta Ley.

Acreditación UNEDasiss

Calificación para la admisión

Estudiantes que **cumplan los requisitos** establecidos en los países de origen para acceder a sus universidades (incluida la prueba de acceso cuando sea obligatoria).

- Anexo I del [reglamento UNEDasiss](#) y estudios técnicos o profesionales: Nota equivalente en escala española según criterios establecidos en el Anexo II del reglamento: Mínimo 5 y máximo 10.
- Si cumple con los criterios de acceso a la universidad pero no cumple con los criterios del Anexo I del reglamento, la nota será de 5 y podrá mejorar la calificación de acceso con PCE.

Acreditación UNEDasiss

PARA GRADOS CON ADMISIÓN DIFERENTE AL CRITERIO DE ACCESO

Mejora de calificación de admisión:

- **Calificación de asignaturas** cursadas o evaluadas en sus propios expedientes (en escala española): Si la universidad de destino lo acepta y solo para asignaturas aprobadas en el año de la convocatoria o el anterior y que hayan obtenido el reconocimiento de equivalencia por parte de la UNED.
- **Pruebas de Competencias Específicas (PCE)** con calificación mínima de 5. Las universidades podrán utilizar las PCE o las asignaturas reconocidas para sus procedimientos de admisión (actual fase voluntaria de 10 a 14). El estudiante puede solicitar las dos cosas y utilizar aquella que cumple el criterio de admisión de la universidad y le da mejor calificación.

Determinación de **modalidad de estudios** según asignaturas cursadas: Solo se exige para algunos grados en la Universidad del País Vasco.

Acreditación de idiomas en el MERL: Universidad de Galicia: acreditar B1 de gallego o español para estudiantes residentes en países de lengua no castellana. Universidades de Madrid.

Asignaturas por modalidad de bachillerato

Tipo de asignaturas	Modalidad de Bachillerato			
	Ciencias	Humanidades	Ciencias sociales	Artes
Troncales Materias Generales	Lengua Castellana y Literatura Historia de España Lengua Extranjera: Alemán, Francés, Inglés, Italiano o Portugués			
Troncales Materias de Modalidad	Matemáticas	Latín	Matemáticas aplicadas a las ciencias Sociales	Fundamentos del Arte
Troncales Materias de Opción	Biología Dibujo Técnico Física Geología Química	Economía de la Empresa Geografía Griego Historia del Arte Historia de la Filosofía		Artes Escénicas Cultura Audiovisual II Diseño

Reconocimiento de asignaturas en universidades públicas por Comunidades Autónomas en 2020

Sí consta en su normativa el reconocimiento de materias en sus criterios de admisión	Observaciones para aceptar el reconocimiento
Universidades públicas de Madrid	En normativa figura con prueba externa
Univ. Castilla La Mancha	Con prueba externa
Univ. De Zaragoza	Con prueba externa
Univ. De Oviedo	Con prueba externa
Univ. Públicas de Com. Aut. De Valencia	Con prueba externa
Universidad de Extremadura	Con prueba externa
Universidad de la Rioja	Pruebas de competencia específicas (PCE) realizadas o acreditadas por la UNED, que proporcionen mejor nota de admisión.
Universidad del País Vasco	Con prueba externa
Universidad Pública de Navarra	Con prueba externa

Reconocimiento de asignaturas

- [Información sobre asignaturas reconocidas y documentación](#) (consulta por sistema educativo en la web).
- Sólo se podrán pedir reconocimientos para asignaturas de PCE.
- Validez de los reconocimientos:
 - ✓ Se pueden solicitar reconocimientos de asignaturas cursadas o evaluadas en el año de la convocatoria y en el anterior.
 - ✓ Su validez para la valoración de las universidades es de dos años a partir del curso en el que fue cursada o evaluada.
- Imposibilidad de hacer el estudio para China, por lo que si no pueden aportar los currículos de las asignaturas de GAO KAO en la provincia y año traducidos oficialmente al español para hacer el estudio, no deben solicitar el reconocimiento.

SISTEMAS DE ADMISIÓN PARA ESTUDIANTES INTERNACIONALES A UNIVERSIDADES ESPAÑOLAS

UNED

ADMISIÓN A LAS UNIVERSIDADES 2022/23

¿Cómo funciona el sistema de admisión universitaria en España?

➤ Dos tipos de admisión

❖ Universidades privadas:

- Cada universidad establece su propio sistema de admisión con pruebas o exámenes organizados por la propia universidad y otros elementos de valoración.
- Para estudiantes de la UE o sistemas educativos con convenio: Suelen exigir la acreditación UNEDasiss con el servicio de Calificación para la Admisión.
- Para otros estudiantes: El requisito de acceso es presentar la homologación de sus estudios al bachillerato español. Estos estudiantes no precisan acreditación UNEDasiss.

❖ Universidades públicas.

- La asignación de plazas se hace por un procedimiento de oferta y demanda para cada grado o estudio.
- Los solicitantes de plaza en un grado o estudio concreto se ordenan por la puntuación obtenida tras el procedimiento de admisión
- Las plazas se asignan siguiendo el orden de puntuación hasta agotar las plazas ofertadas. La puntuación obtenida por el último estudiante que consigue plaza, es lo que se conoce como “nota de corte”
- La nota máxima sobre la que se hace la valoración es de 14 puntos.

¿Cómo funciona el sistema de admisión universitaria en España?

Los procedimientos de admisión en las universidades públicas son diferentes según el sistema educativo de origen de los estudiantes:

- ❖ Estudiantes de la UE o de países con convenio específico
 - Deben solicitar acreditación UNEDasiss
 - Con el expediente académico o pruebas realizadas en el sistema educativo de origen, obtendrán una calificación máxima de 10 puntos, que se calcula según lo establecido en el Anexo II del reglamento UNEDasiss.
 - Para obtener los 4 puntos adicionales que otorgan las universidades, según lo establecido en sus tablas de ponderación, los estudiantes tienen dos opciones:
 - ✓ Realizar los exámenes PCE organizados por UNEDasiss de las asignaturas que figuran en las tablas de ponderación de las universidades. [Ejemplo de tablas de ponderación.](#)
 - ✓ Reconocimiento de asignaturas evaluadas en el sistema educativo de origen, siempre que la universidad de destino acepte el reconocimiento y que exista informe favorable para esa asignatura y teniendo en cuenta las tablas de ponderación de las universidades.

Comparativa sistemas de admisión

Estudiantes UE o convenio

Estudiantes SIN convenio

Acceso

Requisito acceso a la Universidad en país de origen

Según criterios reglamento (incluidas Pruebas de Acceso)
Nota mínima 5 y máxima 10

Si no cumple criterio de credencial pero sí el acceso a Universidad en origen se califica con un 5

Homologación al bachillero Español
Verificación requisito mínimo: NOTA 5

Admisión

Criterio de Acceso

Asignaturas cursadas en el sistema de origen
(Según criterios de admisión)

PCE
con nota mínima de 5

NMB Según criterios homologación
Ponderación máxima del 60%
Mínimo 5 y máximo 6

Mejora calificación admisión con PCE. Máximo 4 asignaturas con nota mínima de 5. Máximo 10

Fase de admisión: hasta 6 PCE.
Asignaturas con nota mínima de 5.
Máximo a criterio de cada universidad

Modalidad

Según asignaturas cursadas o evaluadas

Con 3 PCE superadas, una por bloque, en dos años

Con media de 5 puntos en 4 PCE (mín. una por bloque) en el mismo año

Requisito de idioma en Universidades de Madrid

- Acreditación de conocimiento de español nivel B1 (salvo algunas titulaciones que exigen B2)

Exentos:

- Nacionalidad española o procedentes de países hispano-hablantes
 - Con estudios previos en español
 - Grados impartidos solo en inglés
- Cómo se acredita:
- Con la inclusión en la Acreditación de UNEDasiss del idioma y nivel exigido:
 - ✓ Certificados reconocidos por ACLES
 - ✓ Certificados expedidos por centros de enseñanza regulados por el Real Decreto 806/1993, de 28 de mayo, sobre régimen de centros docentes extranjeros en España
 - ✓ Realización del examen a través del CUID de la UNED
 - Realización de un examen en la propia universidad